

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2.016.

SRES. ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Francisco Ramírez García

Sres. Vocales:

D^a. Julia Díaz Pérez

D. Román Gil Redondo

D^a. María del Carmen Barrera Redondo (se ausenta antes de la votación por motivos laborales)

D^a. Alicia de Paz Fuentefría

D. Luis Díaz Muñoz

D. Julio García-Moreno Muñoz

D^a. Valentina Rodríguez Poblete

D. José Ángel Buenestado Gil

Secretario:

Dato Díaz Buenestado.

En el municipio de Fuencaliente, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los Sres. Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria al objeto de proceder a celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ramírez García, asistidos del Secretario de la Corporación, Dato Díaz Buenestado, que da fe del acto.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se expresa a continuación,

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 8 DE ENERO DE 2016.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el *día 4 de diciembre de 2.015*, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Don José Ángel expone que en las observaciones al acta de la sesión anterior al 4 de diciembre -a la del 20 de noviembre de 2015- pidió que se expresase concretamente su propuesta de realizar un estudio sobre los aparcamientos existentes pero incluyendo además estudio sobre el parque móvil. Se acepta esta observación y se incorpora al acta como rectificación a la anteriormente mencionada.

D^a Julia no aprueba dicha acta por lo acordado sobre el contrato de madera. El Secretario toma la palabra para aclarar los distintos contratos sobre los aprovechamientos de madera intentando clarificar a D^a Julia los procedimientos de contratación existentes y su situación, ya que son dos procedimientos diferentes residenciando la competencia -por su cuantía- uno en el Pleno y otro en el Alcalde. Además se recuerda a la Sra. Concejala que el acuerdo se adoptó por unanimidad, votando a favor de dicho acuerdo la misma. D^a Julia aporta escrito literal que se adjunta.



JULIA DIAZ PEREZ, NO APTICEMO A.º 2412570
Acta de la Sesión extraordinaria
del día 4 de Diciembre de 2015

MOTIVOS:

- Se adjudica la saca de madera y astilla en el monte C.V.P n.º 9. El acta de la Mesa de Contratación celebrada el 23 de Octubre, no cumplió el Procedimiento y como miembro de la misma no firmo el acta.
- El Sr. Alcalde hizo una Primera adjudicación por Decreto, renunciando el adjudicatario.
- Sin más trámites pasó a otro adjudicatario y esta la pasa por Pleno. Por el tiempo transcurrido di un voto afirmativo a la adjudicación y confundida con la siguiente adjudicación de madera. Pero haciendo tantos vacíos y contradicciones, mi voto es desfavorable a la adjudicación de esa Corta, por los procedimientos. El Sr. Alcalde lo mismo la misma Corta la adjudica por Decreto y al mismo tiempo la pasa por Pleno algún motivo dese llevar.

Adjuntar al Acta literal.
Julia.



Y no formulándose ninguna otra rectificación, observación o aclaración, es aprobada por los Sres. Concejales presentes, con el voto en contra de D^a Julia, procediéndose a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CIMA Nº 2412571

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 8 de diciembre de 2.015, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente observa que en el punto 7 de Informes y propuestas expresó la posibilidad de que el terreno se dedicase a zona de aparcamiento o de esparcimiento para el ocio juvenil, pero no ambas utilidades simultáneas por su incompatibilidad. Se rectifica en este sentido el acta. A continuación pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Y no formulándose ninguna otra rectificación, observación o aclaración, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, procediéndose a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2016.

Por el Secretario se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda sobre el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2.016, así como, sus Bases de Ejecución y demás documentación complementaria, por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuencaliente para el ejercicio económico 2.016, junto con sus Bases de Ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. GASTOS DE PERSONAL	335.114,01
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412.097,44
3. GASTOS FINANCIEROS	6.039,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.556,98

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. INVERSIONES REALES	232.779,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.779,33
9. PASIVOS FINANCIEROS	80.600

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 1.259.965,79.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS	22.326,22
-----------------------	-----------



2. IMPUESTOS INDIRECTOS	12.927,99
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	212.071,40
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275.690,94
5. INGRESOS PATRIMONIALES	460.264,24

CLM-A N.º 2412572

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.685
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.259.965,79.

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Tercero.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2.016, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal aprobados inicialmente, por plazo de quince días mediante anuncio en el BOP y tablón de edictos del Ayuntamiento a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Cuarto.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Quinto.- Remitir copia a la Administración del Estado y órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Abierto el debate, D Luis se interesa por la bajada de la partida correspondiente a la Seguridad Social, siendo informado por el Sr. Alcalde que es debido a la reducción de jornada y otras situaciones de dos trabajadores. Asimismo se interesa por la rebaja de las partidas correspondientes al mantenimiento del Colegio y de la Oficina de Turismo, respondiendo Sr. Alcalde que se trata de ahorrar en gastos y que se ha tenido en cuenta el gasto a finales de diciembre en las mismas. D^a Alicia llama la atención sobre el que la O.I.T. está desprovista de lo básico y que debería empezar por dotarse adecuadamente si se quiere promocionar el sector. D Julio expone que debería incluirse los ingresos por madera en el 2016 y no se han incluido. El Secretario toma la palabra para explicar el encaje presupuestario de los ingresos y la diferencia temporal y de liquidación respecto a las dos cortas que están en trámite actualmente. El Sr. Concejal toma la palabra para preguntar por los 81.000 euros retenidos de cortas de años anteriores, siendo informado por el Secretario de la reunión mantenida con los Servicios correspondientes de Ciudad Real y las gestiones realizadas para liberalizar finalmente el saldo a favor del Ayuntamiento, indicándole que el asunto viene de la unificación de las cuentas en la Hacienda Regional, desapareciendo las cuentas provinciales en su momento, por lo que corresponde a aquélla realizar el pago una vez que todos los informes estén ultimados sin que el Ayuntamiento de Fuencaliente pueda imprimir al asunto más celeridad ya que depende ahora exclusivamente de la Junta; no obstante se recordará el asunto en breve.

D Luis aborda el asunto del alquiler del vehículo para el operario de servicios múltiples proponiendo si no sería más económica la compra de uno nuevo, respondiendo el Sr. Alcalde que se estudiará en próximos años incluyendo la posibilidad de que el vehículo se adapte para acoplar accesorios que sean útiles para la retirada de vehículos.

D Luis incide en que los gastos se dispararán este año con la corta de la madera en cantones R4 y R5, ya que se incluye alquiler de autocargador y coche de transporte para trabajadores. D José Ángel expone que debería darse a una empresa la corta.



D Luis se interesa por la necesidad de pintar el coche de la Policía Local, siendo informado por Alcalde de la necesidad de adaptarlo. D Luis plantea al hilo de la cuestión si es necesario el mencionado vehículo entendiendo que las funciones podrían realizarse aun sin ese medio de transporte. Pregunta el Sr. Concejal por el excesivo gasto de teléfono, informándole el Secretario que se revisarán los contratos y se abrirá licitación pública para reducir el gasto.

CLM-A-Nº 2412573

Entiende D Luis, por otro lado, que la partida de festejos se ha reducido muy considerablemente, en unos 13.000 euros, lo que no comparte al entender que los festejos promocionan el turismo. Dª Julia se adhiere y entiende que es mínima la partida de 40.000 euros. Dª Valentina, al hilo de esta cuestión, toma la palabra para indicar que debería promocionarse más el carnaval y explotar todas sus posibilidades por medio de pasacalles y otras actuaciones relacionadas, exponiendo que lo que sí es un gasto innecesario actualmente es arreglar los servicios de la pista del cementerio por el abandono en que se encuentran y por no ser utilizadas por los ciudadanos ya que podrían repararse las que se encuentran más cercanas como las del colegio.

D Luis, expresando su deseo de que conste literalmente en acta, ante las críticas recibidas hacia el PSOE, incluso por personas que disponen de vehículos de alta gama y probablemente de altos ingresos, pregunta al Sr. Alcalde y al Secretario: "¿Se puede permitir la subvención al transporte escolar este Ayuntamiento?" Sr. Alcalde responde que es una decisión política concederla o no y que no cree que haya impedimento. El Secretario toma la palabra para indicar que ante las nuevas líneas de subvención o aumento de las existentes no debe perderse de vista la situación actual con necesidad de cumplir la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el aislamiento del déficit con contención del gasto, aunque en términos económicos no hay ninguna limitación actual que impida concederla, cumplido los trámites adecuados. Don José Ángel entiende que el Alcalde actuó precipitadamente, sin estudiar el asunto, y sólo con la intención de dejar en mal lugar a los demás grupos políticos, marcándose -dice el Concejal- una "farolá". D Luis insiste también en que intentó reunir a varios ciudadanos para dejar a los demás partidos en mal lugar y que tal vez lo use su grupo como estrategia en otra ocasión.

D Luis aborda la partida para arreglo de caminos y duda que con los 8.000 euros propuestos pueda arreglarse un mínimo. Dª María del Carmen propone que diga el PSOE de donde conseguirían ellos más recursos para la materia. Dª Alicia insiste en que ellos realizan una propuesta para que la partida se vea aumentada. Dª Valentina expone que podrían sacarse las parcelas libres y adecuarse los contratos actuales y, en definitiva, regularizar todas las situaciones existentes. Sr. Alcalde indica que haga una propuesta al respecto y se estudiará. D Julio comenta que sería necesaria esta regularización y acabar con situaciones ilegales en las que no hay ni contrato. El Secretario toma la palabra para indicar que el mantenimiento de estas situaciones en el tiempo puede dar lugar a múltiples conflictos jurídicos.

D Luis pregunta por las partidas para el camping y el centro de día ya que son ínfimas, respondiendo el Sr. Alcalde que es intención de aumentarlas con generaciones de crédito en su momento si se reciben subvenciones o mayores ingresos; se interesa por el Fondo de Mejoras, explicando el Sr. Alcalde que se trata del 15% de los aprovechamientos de los montes por lo que al aumentar los ingresos por estos conceptos aumentan los gastos por transferencia del Ayuntamiento al Fondo; por la bajada de los ingresos en terrazas, explicando Sr. Alcalde que se toma como referencia los ingresos del 2015; por los ingresos por telefonía, expedición de documentos y Plan de Obras Municipales, exponiendo el Sr. Alcalde los conceptos que las integran.



CLMA N.º 2412574

D Luis expone que si no se destinan más recursos al camping no votarán a favor del presupuesto, y advierte que en la corta de madera se destinará un gasto de 132.000 euros. Sr. Alcalde dice que es una decisión política sacar esa corta de madera en administración propia. Dª Valentina se adhiere a D Luis en cuanto a la necesidad de invertir en el camping. D Julio pregunta directamente al Sr. Alcalde si estando el mismo en la oposición ha aprobado alguna vez algún presupuesto, a lo que le responde que no recuerda pero que desde luego sí se ha abstenido alguna vez.

Dª Valentina pregunta por los ingresos de la venta de puestos de caza. El Secretario toma la palabra para indicar en la partida en que se incluirán una vez vendidos ya que se trata de ingresos y son previsiones estimativas no vinculantes por lo que se ha optado por no incluirlos como partida independiente ni presupuestarlo como ingreso, incrementando –una vez vendidos– la partida de ingresos por caza. Dª Julia insiste en que el destino de los puestos debió ser –al menos el que le correspondiese a ella como Concejal– para las actividades y talleres que propuso. D Julio refiere que sólo deberían tener derecho a disfrutar de los puestos los ciudadanos con licencia de caza y terminar con el hecho de que solicitan puestos quienes no tienen ni licencia para luego venderlos o cederlos a familiares, por lo que la lista debería depurarse. El Sr. Alcalde indica que no es su propósito romper con situaciones que se arrastran de legislaturas anteriores. D Román dice que es una tradición y debe esperarse que finalice el orden existente. D José Ángel insiste en que el aprovechamiento de los puestos que no se venden no deja de ser una donación y no es legal.

Dª Alicia toma la palabra para referiré al gasto por la cesta de Navidad, siendo innecesario, y a los puestos de caza de los que se privaron a los Concejales, cuando luego no hay dinero para apoyar las actividades de talleres con niños. Dª Valentina insiste en la necesidad de levantar el camping y reprocha al Sr. Alcalde que bajase el IBI perdiendo la oportunidad de mantener o aumentar unos ingresos. Dª Julia indica que era una exigencia de su programa.

D José Ángel toma la palabra para referirse al servicio de agua, exponiendo que el superávit que pudiera tener será muy relativo, de 6.000 y no de 48.000, y que en cualquier caso será deficitario puesto que será necesario reparar la red y el colector. Pide que conste en acta expresamente. Se interesa por el pavimento de la pista del Colegio y la devolución de la fianza y se le informa por el Secretario de la caducidad de la fianza puesto que no se denunciaron vicios formalmente en su momento, dentro del plazo de garantía, y por otro lado, no consta claramente la causa de los desperfectos.

Finalizado el debate, y sometido el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2016, votan a favor del mismo el Sr Alcalde y D Román; y en contra de su aprobación D Luis, D Julio, Dª Alicia, Dª Valentina y D José Ángel, así como Dª Julia, por lo que no es aprobado el mencionado Proyecto.

Dª María del Carmen no está presente en el momento de la votación por motivos laborales por lo que se considera que se abstiene (art. 100 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Solicitan explicar el sentido de su voto:

-Don Luis, como portavoz del PSOE: "hasta que no haya partida presupuestaria coherente para poner en funcionamiento el camping municipal el grupo no votará a favor de los Presupuestos".



-D^a Valentina: se adhiere plenamente a esta cuestión, así como a la necesidad de aumentar la partida de turismo.

CLM-A N.º 2412575

-D^a Julia: incide igualmente en el turismo, y aporta escrito explicando el sentido de su voto, para su incorporación literal, el cual se refleja seguidamente.

JULIA DIAZ PEREZ, Voto no a los Presupuestos de 2016.

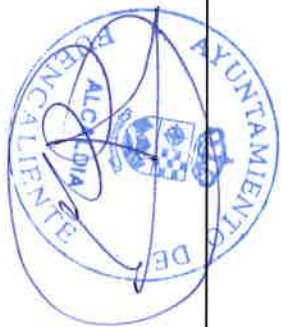
MOTIVOS:

- Acumulamos un resultado negativo del Presupuesto de 2015, bastante elevado más de 100.000€.
- dedozco y en los 5 meses de Tesorera aviso de que se debía hacer un control de gastos, dicho control de gastos, no se ha debido de cumplir.
- Que con fecha 9 de diciembre presente la dimisión al cargo de Tesorera Municipal, pues yo no desempeñaba ese cargo, solo era llamada para rubricar gastos.
- Que según mi opinión el Presupuesto de 2016 no se ajusta a necesidades reales para dicho periodo. Pues están incluido en el obras realizada en el ejercicio anterior sin estar en el Presupuesto anterior, y sin haber sido consultadas, sera para tapar la espalda de quien ordeno su ejecución. Pienso que este presupuesto que sera deficitario en dinero disponible, tampoco se adjudicara a la ley de estabilidad Presupuestaria en cuanto al control de gasto (Art. 12).
- Por ultimo pienso que ha sido elaborado quitando de algunas partidas necesarias, para aumentar otras cosas. Aunque no se ha destinado nada para la partida de turismo y si se ha disminuido bastante festejos, que el resultado en el ejercicio sera negativo.

En conclusion el Presupuesto es de:

QUITAMOS → PONEMOS → DAMOS

Adjuntar literal al Acta.



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, DOY FE.



EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Ramírez García.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Dato Díaz Buenestado.



DILIGENCIA.- Para hacer constar, yo, el Secretario, que la presente acta consta de ocho páginas selladas y rubricadas, que van desde el número 2412569 al número 241276. Dato Díaz Buenestado.